

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

## DECLARACIÓN N° 3037-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL EVENTO *BARILOCHE NOT MODA*

### ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

### FUNDAMENTOS

Bariloche Not Moda: Un Encuentro de Creatividad y Aprendizaje, es una iniciativa generada por Jesica Beaudean, asesora de imagen y Jazmín Fernández Murgic, diseñadora de indumentaria y organizadora de eventos.

Este año se incorpora al proyecto Mariano Hernández fotógrafo profesional y creador de Magency escuela de modelaje.

El propósito es potenciar el diseño, la moda y el arte en Bariloche. Este evento busca destacar y fortalecer las distintas facetas creativas que florecen en nuestra ciudad, ofreciendo una plataforma única para mostrar y promover las diversas capacitaciones, talleres y cursos disponibles.

El evento se realizará en la sala de prensa del Centro Cívico, el sábado 16 de noviembre de 2024, de 17:00 a 20:30 horas.

A través de *Bariloche not moda*, se busca inspirar y fomentar el crecimiento profesional y personal de todos los participantes, mostrando el talento local y creando nuevas oportunidades de aprendizaje y colaboración. Los objetivos del evento son brindar una plataforma para dar a conocer las variadas capacitaciones, talleres y cursos que se ofrecen en Bariloche.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

Este evento se centrará en áreas como moda, arte, diseño, fotografía y maquillaje, entre otros, promoviendo el talento local y fomentando el crecimiento profesional y personal de los participantes.

El evento estará dividido en tres sectores principales para ofrecer una experiencia completa e interactiva:

1. Sector de información y capacitaciones: un espacio dedicado a dar a conocer las diferentes capacitaciones, talleres y cursos disponibles en la ciudad. Aquí, los visitantes podrán informarse directamente de las ofertas educativas y conversar con los organizadores y profesores.

2. Backstage del Desfile: una oportunidad única para que los asistentes vean en vivo cómo se prepara un desfile de moda desde adentro. Este sector permitirá observar el trabajo de alumnxs de indumentaria, asesoramiento de imagen y modelaje, ofreciendo una mirada exclusiva al proceso creativo y logístico.

3. Desfile de Moda: como gran cierre del evento, se llevará a cabo un desfile de moda donde se presentarán las creaciones de los diferentes sectores. Este desfile permitirá apreciar el talento y esfuerzo de todos los participantes, culminando en una celebración del arte y la moda.

*Bariloche not moda*, no solo servirá como un escaparate para el talento local, sino que también impulsará la economía creativa de la ciudad al atraer a entusiastas y profesionales del arte, la moda y el diseño. Además, fomentará un sentido de comunidad y pertenencia, inspirando a las nuevas generaciones a explorar y desarrollar sus propias pasiones creativas.

Por todo lo expuesto solicitamos que se declares de interés municipal y cultural al evento *Bariloche not moda*.

AUTORES: Concejales Juan Pablo Ferrari, Natalia Almonacid y Laura Totonelli (JSRN).

INICIATIVA: Jesica Beaudean y Jazmín Fernández Murgic.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"  
(Ordenanza 1421-CM-04)

El proyecto original N.º 204/24 fue aprobado en la sesión del día 31 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1195/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al evento *Bariloche Not Moda* a realizarse en nuestra ciudad el 16 de noviembre de 2024, en Sala de Prensa del Centro Cívico.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.